

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA INSALVA S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2015, que incluye:

| Balance General | | Estados de Resultados. | |
|-----------------|-----------|------------------------|-----------|
| Activos | 26.517,30 | Ingresos | 39.266,00 |
| Pasivos | 1.055,41 | Costos y Gastos | 34.468,70 |
| Patrimonio | 25.461,89 | Utilidad del Ejercicio | 4.797,30 |

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se le realizó pruebas de cumplimiento en la relación a las NIIF y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


EDUARDO EMEN RONQUILLO
Comisario.

Abril 2 del 2016

Guayaquil – Ecuador.